

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 28 de abril de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0039040

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: DRA. BIBIANA MALDONADO ORTODONCISTA

Reivindicación de colores: C:91 M:44 Y:5 K:0

C:76 M:9 Y:5 K:0

C:67 M:60 Y:59 K:46

R:0 G:127 B:186

R:0 G:176 B:220

R:77 G:77 B:77

Clases y descripción de productos y/o servicios:

10: Aparatos e instrumentos quirúrgicos, médicos, odontológicos y veterinarios; miembros, ojos y dientes artificiales; artículos ortopédicos; material de sutura; dispositivos terapéuticos y de asistencia para personas discapacitadas; aparatos de masaje; aparatos, dispositivos y artículos de puericultura; aparatos, dispositivos y artículos para actividades sexuales; alineadores de ortodoncia; aparatos de ortodoncia; elásticos de ortodoncia; instrumentos de ortodoncia; ligas de ortodoncia; retenedores de ortodoncia.



44: Servicios médicos; servicios veterinarios; tratamientos de higiene y de belleza para personas o animales; servicios de agricultura, horticultura y silvicultura; servicios de ortodoncia; suministro de información sobre ortodoncia.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

Bibiana Paola Maldonado Herrera
calle 31 # 21 - 256 cañaveral campestre 2 etapa
FLORIDABLANCA SANTANDER
COLOMBIA

Datos de Notificación:

Bibiana Paola Maldonado Herrera, calle 31 # 21 - 256 cañaveral campestre 2 etapa,
FLORIDABLANCA SANTANDER, COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

- **Microempresario:**

Declaro que cumplo con los requisitos previstos en el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015 para ser considerado micro, pequeña o mediana empresa y que de conformidad con el artículo 2.2.1.13.2.4 allego la certificación requerida por dicha norma. Cualquier información declarada en este documento que no corresponda con la realidad será considerada como falsa, acorde con las leyes penales vigentes en Colombia, descritas en el Título IX, Capítulo 3, de la Ley 599 de 2000.

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.